Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del Ayuntamiento. H. Ayuntamiento Constitucional de Sta. Cruz Tlaxcala. 2024 – 2027.

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO OMAR MALDONADO TETLALMATZI

INTRODUCCIÓN **6**

I. MARCO JURÍDICO **7**

II. DIÁGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TLAXCALA **8**

A. Antecedentes Históricos del Municipio **8**

1. La Colonia **9**
2. a Independencia **9**
3. La Reforma **9**
4. El Porfiriato **10**
5. La Revolución Mexicana **10**
6. Época Contemporánea **11**

B. Síntesis del Análisis Físico del Municipio **11**

1. Localización del Municipio **11**
2. Superficie Territorial **12**

3. Clima **12**
4. Relieve **12**
5. Suelo **13**
6. Vegetación **13**
7. Fauna **13**
8. Ecología **13**
9. Población **14**
10. Principales Lenguas Indígenas habladas por la Población de 3 años y más en Santa Cruz Tlaxcala **14**

11. Inmigración Extranjera **15**

12. Vivienda **16**

13. Población Económicamente Activa (PEA) **16**

14. Educación **17**

15. Tasa de Analfabetismo **18**

16. Opciones y coberturas de Salud **19**

17. Discapacidad **19**

III. EL PROCESO DE LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR **20**

- Primer Foro Ciudadano: Guadalupe Tlachco
- Segundo Foro Ciudadano: San Miguel Contla
- Tercer Foro Ciudadano: Jesús Huiztnahuac
- Cuarto Foro Ciudadano: San Lucas Tlacochcalco
- Quinto Foro Ciudadano: Santa Cruz Tlaxcala

IV. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ TLAXCALA 2024-2027 **21**

1. Misión **21**

2. Visión **21**

3. Objetivos **22**

4. Ejes Estratégicos del Plan **22**

EJE RECTOR I: Seguridad para Todos y Protección Civil **22**

EJE RECTOR II: Cuidado y Administración Eficaz del Agua y Apoyo al Campo **24**

EJE RECTOR III: Salud Pública y Deporte **25**

EJE RECTOR IV: Educación y Medio Ambiente **26**

EJE RECTOR V: Infraestructura Urbana, Deportiva y Movilidad. **27**

EJE RECTOR VI: Calidad en el Servicio Público **28**

EJE RECTOR VII: La Nueva Generación Ciudadana **30**

EJE RECTOR VIII: Impulso Económico y Turístico **31**

EJE TRANSVERSAL 1: Igualdad y Equidad de Genero **32**

EJE TRANSVERSAL 2: Municipio Socialmente Incluyente **33**

V. ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LA AGENDA 2030 **33**

A. Plan Nacional de Desarrollo **33**

B. Plan Estatal de Desarrollo **33**

C. Agenda 2030 **34**

VI. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO **35**

SANTA CRUZ TLAXCALA 2024-2027

- Comisión de Evaluación Permanente
- Planes, Proyectos y Programas
- Informes Mensuales y Anuales
- Ajustes del Plan Municipal

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TLAXCALA 2024-2027 **35**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
LICENCIADO OMAR MALDONADO TETLALMATZI

Ciudadanos del Municipio de Santa Cruz Tlaxcala.
Integrantes del Ayuntamiento.

Su confianza y su apoyo me comprometen a trabajar incansablemente por la grandeza de nuestro municipio.

Agradezco profundamente el voto de confianza que me permite ahora, tener la oportunidad de servir a nuestro municipio. Durante la campaña, escuché sus inquietudes y demandas e hice el compromiso de atender cada una de ellas. Hoy, reafirmo mi compromiso para trabajar con Honestidad, Transparencia y Honradez en beneficio de todos, estoy seguro de que juntos podemos lograr grandes avances.

Este Gobierno tiene como propósito fundamental elevar la calidad de la atención hacia los ciudadanos, construir mejores servicios y ser un Gobierno que trabaje todos los días. Como sociedad enfrentamos desafíos todos los días, siendo barreras momentáneas, pero hoy, encabezamos un Gobierno para reconciliar y construir juntos la paz y la armonía que reclama nuestra comunidad, para un mejor Santa Cruz Tlaxcala.

Extiendo mis manos para trabajar juntos por un futuro mejor para nuestro municipio. Un futuro donde todos participemos para mejorar la educación, la salud y la seguridad. Vamos a hacer que todo esto suceda, vamos a hacer que nuestro municipio sea un lugar seguro, donde todos podamos vivir con tranquilidad y libertad, un lugar donde se respeten los Derechos Humanos.

En los últimos años, la sociedad se volvió más exigente, no obstante la confianza que nos da para gobernar los próximos tres años debe ser una gran oportunidad para adquirir su reconocimiento, con este Plan Municipal de Desarrollo me comprometo a trabajar con Honradez y Eficacia, para que Santa Cruz Tlaxcala sea un ejemplo de resultados que todos los ciudadanos merecen, para que Santa Cruz Tlaxcala tenga una buena Administración y el Derecho Humano a un Buen Gobierno.

Santa Cruz Tlaxcala.
Diciembre 2024.

INTRODUCCIÓN

Uno de los Principios Fundamentales de todo Gobierno, consiste en que sus Acciones de Administración Pública se realicen siempre apegados a la Ley Fundamental, es decir, todo Acto de Gobierno debe estar fundado y motivado, por esta razón, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y observando los 17 Objetivos de la Agenda 2030, se construyó el presente Instrumento de Gobierno y base de las Políticas Públicas que habrán de detonar el crecimiento y el desarrollo de nuestro municipio, aprobado por el Ayuntamiento, permitirá a los ciudadanos de Santa Cruz Tlaxcala, tener conocimiento de los grandes problemas y prioridades en la gestión municipal que la sociedad reclama.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Tlaxcala 2024-2027, representa la expresión de la Democracia en la Gestión Pública, en el Proceso de Planeación se escuchó de manera directa la voluntad de todos los sectores de la comunidad, a través de diversos Foros de Consulta y elementos de participación ciudadana.

En este sentido, en el Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Tlaxcala, se precisa el Diagnostico Municipal que señala cuales son los principales problemas que afectan a nuestra comunidad. Así mismo, el

Diagnostico de la Autoridad Municipal, como Gobierno, que nos señala las causas y los orígenes de los problemas que no permiten tener una alta calidad en el servicio Publico Municipal.

Frente a estos dos grandes bloques, nuestro Plan Municipal de Desarrollo tiene como propósito atender y resolver las causas o los orígenes de cada uno de los problemas que se han detectado, para lo cual hemos establecido que, para el crecimiento y el desarrollo del municipio, se requiere atender los siguientes Ejes Temáticos:

- Uno de los ejes fundamentales de atención inmediata se refiere a: SEGURIDAD PARA TODOS Y PROTECCION CIVIL.
- El siguiente Eje Fundamental consiste en el CUIDADO Y ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL AGUA Y APOYO AL CAMPO.
- Otro de los Ejes Fundamentales es la SALUD PÚBLICA Y DEPORTE.
- Uno de los Ejes que merece mayor colaboración es la EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE.
- Uno más de los temas importantes tiene que ver con la INFRAESTRUCTURA URBANA, DEPORTIVA Y MOVILIDAD.
- Otro de los compromisos fundamentales de la Administración Municipal, se relaciona con la CALIDAD
- EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.
- De igual manera construir una NUEVA GENERACION DE CIUDADANA es prioridad para este Gobierno.
- Uno más de los Ejes que atenderá este Gobierno Municipal se refiere al IMPULSO ECONOMICO Y TURISTICO.
- Así como el EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO.
- Y el EJE TRANSVERSAL 2: MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE.

Es importante recordar que los distintos niveles de Gobierno en México estamos obligados a observar e implementar acciones de TRANSVERSALIDAD CON LA AGENDA 2030.

A nivel municipal los Ejes que se plantean en el presente Plan contienen una orientación con perspectiva de género, con acciones de inclusión social hacia las personas con discapacidad, grupos indígenas, adultos mayores y aquellos grupos sociales que ameriten acciones específicas de atención.

I. MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Tlaxcala 2024-2027, es un instrumento de Gobierno que obliga al gobernante a elaborarlo mediante la Consulta Ciudadana de todos los Sectores de la Población, en el que puedan expresar su punto de vista a cerca de los grandes problemas que el Gobierno Municipal debe atender.

En este sentido, de conformidad con lo señalado en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 245, 246, 247, 248 fracción II y IV, y 253 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 92, 92 Bis, 92 Ter y 92 Quater de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Como Titular del Gobierno Municipal de Santa Cruz Tlaxcala y como parte del Ayuntamiento, estamos obligados a partir de este Plan, a diseñar y crear los Planes, Proyectos y Programas; las Estrategias y Acciones para lograr los Objetivos que guíen la Gestión y el Orden del Buen Gobierno Municipal, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 33 fracción XXXIV de la Ley Municipal, que a la letra dice: "…*Son Facultades del Ayuntamiento: …Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado*…".

II. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TLAXCALA

El nombre del municipio de Santa Cruz Tlaxcala está compuesto por dos palabras:

Santa Cruz: Palabra española que se refiere a la *liturgia católica*; y
Tlaxcallan: Palabra náhuatl que deriva de *tlaxcalli*, que significa *tortilla*.

A. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO

Los primeros asentamientos existentes en el área que actualmente ocupa el municipio de Santa Cruz Tlaxcala, se localizaron en la fase cultural Tlatempan, de los cuales podemos identificar un pueblo con estructura arquitectónica elevada, 3 villas y una aldea. Los documentos disponibles, reportan la existencia de asentamientos en el área actual del municipio de Santa Cruz Tlaxcala. La cartografía levantada por el grupo de trabajo que integran el Proyecto Arqueológico Puebla-Tlaxcala, registra la existencia de por lo menos una villa y una aldea o microaldea. Los asentamientos reportados para el municipio de Santa Cruz Tlaxcala, es decir, la primera fase Texcalac existe una aldea concentrada grande y una aldea dispersa chica, en tanto que para la segunda fase se cuenta con dos villas y una aldea concentrada grande.

1. LA COLONIA

Santa Cruz Tlaxcala, ante las nuevas condiciones, formó parte de la Provincia de Tlaxcala, gobernada desde la ciudad capital con un Cabildo integrado por los antiguos señoríos de Ocotelulco, Tepeticpac, Quiahuixtlán y Tizatlán.

A pesar de la rebeldía de los indígenas de Santa Cruz Tlaxcala, son justificados por parte de Miguel Ruíz Parada y por un estanciero español que recibía mano de obra de las ermitas de esta cabecera, quienes les impedían atender las antiguas obligaciones que los ataban a ésta y a la ciudad de Tlaxcala. Los conflictos con Ruíz Parada se suceden en la Provincia, desde que Gregorio Nacianceno fue gobernador de ella.

Hacia 1680 y 1682, surgen nuevos enfrentamientos entre el gobierno indio y el gobierno español. Por lo que se produce una serie de tumultos en los que la población indígena arremetió contra los españoles. Como consecuencia de lo anterior, el 18 de agosto de 1692, el gobernador Bustamante notifica al rey que los principales promotores de esta situación de rebeldía son los naturales de los pueblos de San Bernardino Contla y Santa Cruz Tlaxcala.

En la Colonia el sistema de haciendas españolas se expande por toda la Provincia. Prueba de ello la encontramos en un registro de propiedades elaborado en 1757, donde se relacionan 217 haciendas, de las cuales 7 se encuentran en la doctrina de Santa Cruz Tlaxcala. En contraparte, el curato de Santa Cruz Tlaxcala y sus siete pueblos de los que se menciona el nombre, no gozan de bienes de comunidad ni otras tierras, salvo las que heredaron de sus antepasados.

El convento de Atlihuetzía empezó a construirse en 1555 y se supone, dada su cercanía, que sería en ese convento donde los habitantes de Santa Cruz Tlaxcala irían a tomar doctrina y que, por esas fechas, da inicio la evangelización en la zona.

2. LA INDEPENDENCIA

Tampoco se puede negar que miembros de la comunidad de Santa Cruz Tlaxcala participaran de una u otra forma, para conseguir la libertad e igualdad que tanto pedían y necesitaban, afín de conformar una verdadera nación.

Hacia 1820, al ser restablecida la constitución española, se forman Ayuntamientos y la Provincia queda dividida en 7 Partidos: Tlaxcala, Ixtacuixtla, Nativitas, Huamantla, Tetla, Tlaxco y Chiautempan. A este último partido estaría integrado Santa Cruz Tlaxcala.

Entre 1836 y 1840, el territorio se integra por 3 Partidos: Tlaxco, Tlaxcala y Huamantla. Santa Cruz Tlaxcala se localiza dentro del partido de Tlaxcala. A pesar de todos estos cambios, los pobladores de Santa Cruz Tlaxcala se mantendrían sin mayores sobresaltos, a lo largo de este periodo.

3. LA REFORMA

En 1864, en plena época Imperial, el país se dividió en 50 Departamentos. Por su parte, Tlaxcala queda dividida en tres distritos, integrados por 27 municipalidades. Santa Cruz Tlaxcala pertenecía al distrito de Tlaxcala, y era una municipalidad que comprendía además de la cabecera, las haciendas de Apatlahuaya y San Miguel Contla, así como los ranchos de San Miguel Cuatlapanga, San Bernabé Amoxac, San Lucas Tlacoxcalco, Santa María Belén, San Matías Tepetomatitlán y San Damián.

Así, da inicio de nueva cuenta la reorganización del estado. Siendo gobernador sustituto Miguel Lira y Ortega, la entidad vuelve a dividirse territorialmente. Ahora se integra en 5 distritos: Hidalgo, Zaragoza, Juárez, Morelos y Ocampo. Santa Cruz Tlaxcala se integra, junto con Tlaxcala, Ixtacuixtla Yauhquemecan, Xaltocan, Chiautempan y Contla al distrito de Hidalgo, también conocido como el primero.

4. EL PORFIRIATO

La época del porfiriato constituye una etapa de adelanto y progreso para el país en detrimento de las mayorías, pero con el reconocimiento internacional del gobierno de Díaz. En Santa Cruz Tlaxcala, así como en la zona sur del estado, se da un gran desarrollo en la industria textil.

Del conjunto de fábricas que se ubican en la región encontramos a la Josefina, el Valor, la Tlaxcalateca y la Alsacia, en el municipio de Xicohténcatl; en Santa Cruz y Amaxac de Guerrero se establecieron San Manuel, La Trinidad, Santa Elena y la Estrella. En Tetla se estableció San Luis Apizaquito y en Santa Ana Chiautempan se instalaron dos fábricas de lana. En Santa Cruz Tlaxcala existe, durante esas fechas la fábrica de papel San Carlos, así como dos molinos, ubicados en Apatlahuaya y San Bernabé.

El ferrocarril, que fue uno de los adelantos más importantes de la época, no podía dejar de tocar algunos puntos de este municipio como son: La fábrica de San Manuel, San Miguel Contla y Santa Cruz Tlaxcala. Otro adelanto sería la introducción del correo. En el estado existían 6 administraciones de correos y 9 agencias subalternas. Santa Cruz contaba con una agencia subalterna que dependía de la administración de Santa Ana Chiautempan.

Respecto a la división territorial, ésta también sufrió cambios, ahora estaba integrada por 6 distritos: Hidalgo, Zaragoza, Ocampo, Juárez, Cuauhtémoc y Morelos; así como 34 municipalidades. Santa Cruz Tlaxcala era una municipalidad que pertenecía al distrito de Cuauhtémoc. Cinco años más tarde queda dividido únicamente en 34 municipalidades. En 1910 Santa Cruz Tlaxcala sufriría un cambio en su territorialidad, pues Amaxac se segregaría, para convertirse en un nuevo municipio al igual que Totolac lo hace de Panotla; así para esas fechas, se cuenta con 36 municipios.

Sin duda alguna Santa Cruz Tlaxcala, junto con los municipios de Xicohténcatl, Amaxac de Guerrero, Chiautempan y Tlaxcala, eran la zona donde se ubicaban los principales centros fabriles del estado. Los conflictos emergieron cuando la riqueza crecientemente se acumuló en pocas manos y la pobreza en las grandes mayorías.

En Santa Cruz Tlaxcala los primeros síntomas de descontento se presentan hacia 1885, cuando los obreros empiezan a pugnar por mejores condiciones de trabajo y salario, situación que termina aparentemente con el despido de algunos obreros de la fábrica San Manuel.No sólo la clase obrera estaba oprimida, también la campesina vivía en condiciones deplorables y, a raíz del conflicto entre el gobierno y los pequeños parceleros, encabezados por Isidro Ortíz y Andrés García, los levantamientos campesinos se volvieron continuos. En Santa Cruz Tlaxcala se da uno hacia 1905. Así los obreros no iban a tolerar más la explotación de la cual eran objeto. Así, se empiezan a organizar hasta formar el \"Gran Círculo de Obreros Libres de los Estados de Veracruz, Puebla y Tlaxcala\". Un 26 de diciembre de 1906, declaran la huelga general en las fábricas de sus respectivos estados. El 5 de enero siguiente, se reúnen en Santa Cruz Tlaxcala, en donde deciden no reanudar los trabajos hasta que el árbitro dictara su fallo definitivo.

5. LA REVOLUCIÓN MEXICANA

De acuerdo con las instrucciones que recibió Cuamatzi de Serdán, se tendrían que levantar en armas entre el 26 y 27 de mayo. Para ello, se organizaron juntas previas el 24 de mayo en Tepehítec, Zacatelco, Amaxac, Contla y por supuesto en la fábrica de San Manuel, del municipio de Santa Cruz Tlaxcala.

Santa Cruz Tlaxcala fue testigo de varios enfrentamientos entre las fuerzas rebeldes y federales, uno de ellos es el ocurrido el 4 de junio de 1911, cuando las fuerzas revolucionarias al mando de Carmen Vélez, deciden abrirse paso hasta San Pablo Apetatitlán debido a la superioridad numérica de sus adversarios. El origen de este acontecimiento fue una denuncia hecha por dos o tres cahuantzistas al gobernador Agustín Sánchez, a quien le manifestaron que una banda de malhechores cometía depredaciones en la población de Santa Cruz Tlaxcala.

Un acontecimiento poco mencionado fue la visita efectuada por Madero a la entidad, por lo que el 9 de julio de 1911, los vecinos de Santa Cruz Tlaxcala y los obreros de La Trinidad, organizan para ese día una manifestación cívica en honor de Madero. Para ello se instalan en el club que lleva el nombre de "Mártires de la Democracia". Después se dirigen a la plaza principal del pueblo, en donde manifiestan su apoyo al señor Madero y a Vázquez Gómez, para los puestos de presidente y vicepresidente, respectivamente. La lucha armada se reinició y sus actividades se continuaban con energía. Son atacadas las plazas de San Pablo del Monte, Ixtacuixtla, los ranchos de Cuautla y San Cristóbal, después San Juan Ixtilmaco, para reencontrarse en Santa Cruz y el rancho San Manuel.

El 6 de agosto de 1914, un grupo de 50 hombres encabezados por Máximo Rojas, llegan a la subestación de Santa Cruz Tlaxcala y amenazan con volarla. Esto no se lleva a cabo; pero se apoderan de toda la herramienta, una bandera del imperio inglés y otros elementos.

6. ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

Los sindicatos de obreros de las fábricas de Santa Cruz Tlaxcala, no pierden la oportunidad de afiliarse a la CROM. Por ello, en enero de 1926 se afilia a ella el Sindicato de Obreros de la fábrica San Manuel y, en septiembre del mismo año, hace lo propio el Sindicato de San Diego Apatlahuaya.

Entre 1935 y 1965, se adhieren a la CROM más sindicatos del municipio de Santa Cruz. Destacan el Sindicato de Empleados de la Industria Textil de la fábrica La Trinidad (1935-1938); el Sindicato Emancipación y Reconstrucción Social de la fábrica La Trinidad (1949-1951); Unión de Obreros y Campesinos 20 de noviembre, de San Miguel Contla (1949-1951), y el Sindicato de Obreros Progresistas de la fábrica San Manuel.

Entre 1940 y 1960, la meta común de los que fueran gobernantes del estado fue propiciar e intensificar el progreso del estado. Sin duda esto representaba un gran reto y los problemas a enfrentar no se hacían esperar. Podría decirse que el mayor de ellos fue el conflicto que se presentó en la fábrica La Trinidad.

Esta huelga impidió que La Trinidad aprovechara los efectos positivos de la Segunda Guerra Mundial, tal como lo hicieron el resto de las fábricas que lograron abastecer no sólo el mercado interno, sino también el externo, principalmente Latinoaméricano, lo que genera importantes ganancias a los industriales textiles.

B. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS FÍSICO DEL MUNICIPIO

1. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Santa Cruz Tlaxcala se ubica entre los paralelos 19° 19’ y 19° 24’ de latitud norte; los meridianos 98° 05’ y 98°10’ de longitud oeste; altitud entre 2 300 y 2 500 m. Colinda al norte con los municipios de Apizaco y Tzompantepec; al este con los municipios de Tzompantepec, Cuaxomulco y Contla de Juan Cuamatzi; al sur con el municipio de Contla de Juan Cuamatzi; al oeste con los municipios de Contla de Juan Cuamatzi, Amaxac de Guerrero y Apizaco.

Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala

2. SUPERFICIE TERRITORIAL

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Santa Cruz Tlaxcala comprende una superficie de 23.695 kilómetros cuadrados, por lo que la extensión del municipio representa el 0.6% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 36 del estado, después de Tetlatlahuca y antes de Benito Juárez.

El municipio alberga básicamente a su población en cinco localidades urbanas:

- Santa Cruz Tlaxcala;
- San Miguel Contla;
- Guadalupe Tlachco;
- Jesús Huitznahuac; y
- San Lucas Tlacochcalco.

3. CLIMA

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, con régimen de lluvias en los meses de mayo a octubre. Los meses más calurosos son de marzo a mayo. La dirección de los vientos en general es de norte a sur.

Igualmente la temperatura promedio anual máxima registrada es de 25.4 grados centígrados.

4. RELIEVE

El municipio tiene tres formas de relieve:

Zonas semiplanas: comprenden el 65.0 por ciento de la superficie, se ubican en la parte poniente del municipio.

Zonas planas: abarcan el 25.0 por ciento del territorio, se localizan al poniente de Jesús Huitznahuac.

Zonas accidentadas: ocupan el 10.0 por ciento de la superficie total municipal, se ubican en la montaña La Malinche

5. SUELO

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal, recursos que en conjunto contribuyen a la conservación o destrucción de los suelos.

De acuerdo con la acuciosa investigación del Dr. Gerd Werner, publicada en el libro titulado "Los Suelos en el Estado de Tlaxcala", editado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Gobierno de Tlaxcala, existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, salenchakes, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles.

Sobre la base de ese estudio, se determinó que en el territorio del municipio de Santa Cruz Tlaxcala, existen tres grandes tipos de suelo: los cambisoles, litosoles y fluvisoles.

Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroplásticos translocados con frecuencia con horizontes duripan o tepetate. Los suelos litosoles, son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm., de profundidad. Los fluvisoles son de sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos.

6. VEGETACIÓN

Gran parte del territorio de Santa Cruz, está asentado en la falda del volcán La Malinche, por ello se encuentran el Bosque de Encino (Quercus laeta, Q. obtusata, Q. crassipes), a menudo asociado con el Ocote Chino (Pinus Leiophylla) y Pino Blanco (Pino Pseudostrobus).

En la rivera del río Zahuapan está representada la vegetación de galería, cuya especie principal es el aile (Alnus acuminata), asociada al ahuehuete (Taxodium mucrunatum), sauce (Salix bonplandiana) y fresno (Fraxinus uhdei).

El resto del territorio de este municipio está ocupado por áreas de cultivo y asentamientos humanos, donde la vegetación secundaria está representada por las siguientes especies: sauce (Salix bonplandiana), sauce llorón (Salix babilonica), fresno (Fraxinus uhdei), álamo blanco (Populus alba), tepozán (Buddleia cordata), capulín (Prunus serotina), tejocote (Crataegus pubescens), zapote blanco (Casimiroa edulis), cedro blanco (Cupressus benthamii) y el pirul (Schinus molle). En la flora urbana y sub-urbana abundan especies introducidas como el trueno, la casuarina, el álamo y el eucalipto.

7. FAUNA

No obstante el crecimiento urbano, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como, por ejemplo: conejo (Silvilagus floridanus), liebre (Lepus californicus), tuza y tlacuache (Didelphis marsupialis), reptiles como víbora de cascabel (Crotalus sp.)

8. ECOLOGIA

Como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala se observa, como en el resto del país, los estragos y la problemática causada por los

desechos industriales, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

Para combatir esa situación, así como para conservar y mejorar el ambiente, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y la contaminación del aire.

9. POBLACION

La población total de Santa Cruz Tlaxcala en 2020 fue de 24,116 habitantes, siendo 51.9% mujeres y 48.1% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,329 habitantes), 15 a 19 años (2,251 habitantes) y 5 a 9 años (2,183 habitantes). Entre ellos concentraron el 28% de la población total.

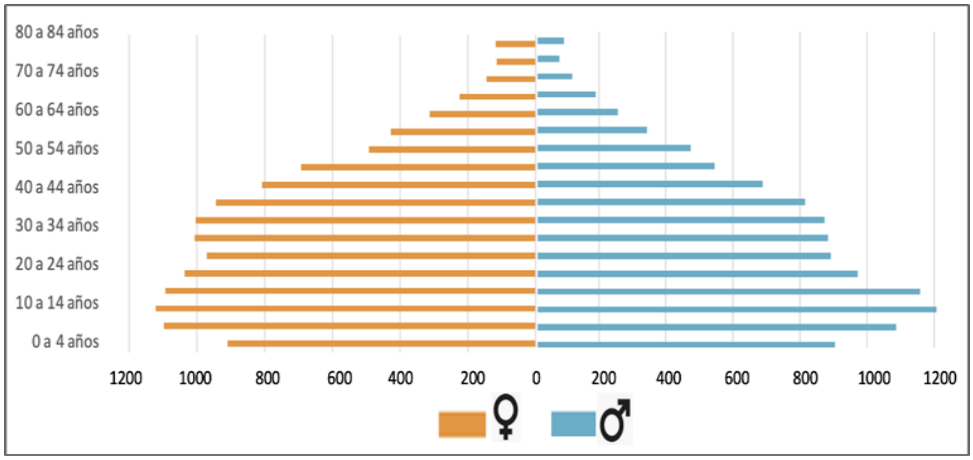

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)

10. PRINCIPALES LENGUAS INDÍGENAS HABLADAS POR LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS EN SANTA CRUZ TLAXCALA

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 564 personas, lo que corresponde a 2.34% del total de la población de Santa Cruz Tlaxcala.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (407 habitantes), Totonaco (131 habitantes) y Huasteco (6 habitantes).

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Santa Cruz Tlaxcala.

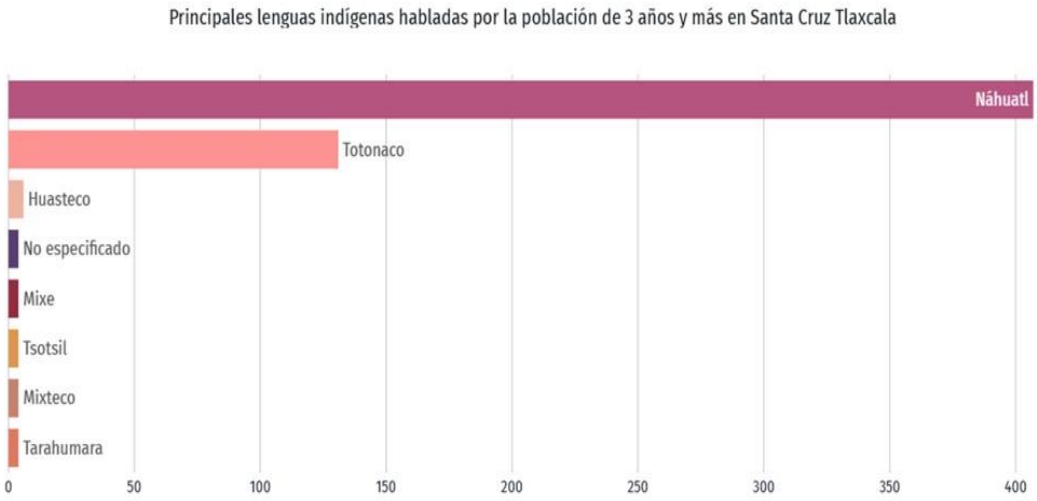

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado). * Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

11. INMIGRACIÓN EXTRANJERA

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Santa Cruz Tlaxcala en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (38 personas), Francia (5 personas) y Reino Unido (4 personas). Las principales causas de migración a Santa Cruz Tlaxcala en los últimos años fueron familiares (21 personas), vivienda (12 personas) y personales (5 personas).

El mapa muestra los países de origen de los migrantes a Santa Cruz Tlaxcala en los últimos años.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)

12. VIVIENDA

La vivienda es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población. Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 27.1% y 24%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 42.1% y 31.2%, respectivamente.

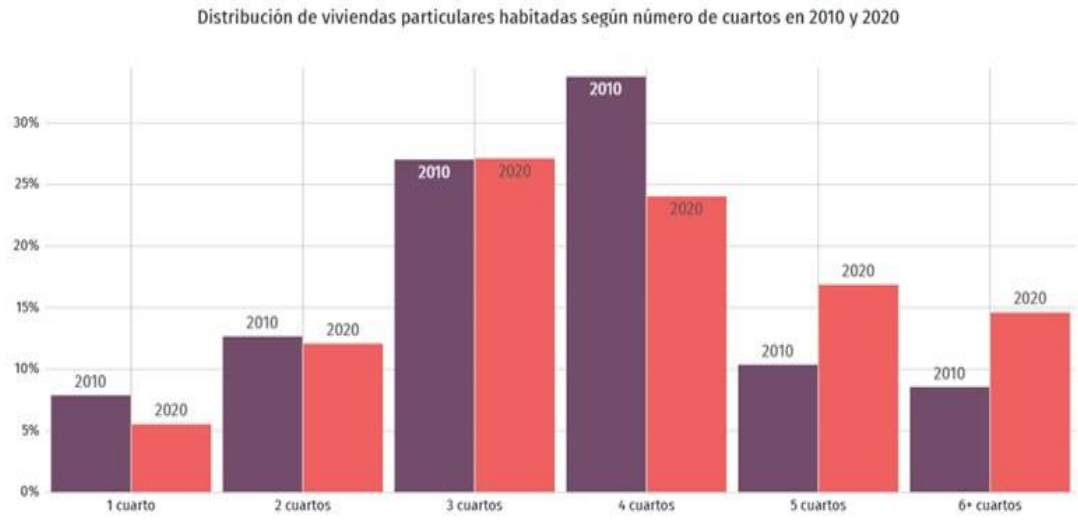

Fuente Censo de Población y Vivienda.

Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

13. POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

En el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Tlaxcala fue 61.5%, lo que implicó un aumento de 0.19 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61.3%).

La tasa de desocupación fue de 2.45% (16.8k personas), lo que implicó una disminución de 0.7 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.15%).

Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

14. EDUCACION

La Educación se cataloga como un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación. Y para saber la base del conocimiento académico del municipio de Santa Cruz Tlaxcala se muestra su infraestructura educativa en escuelas, alumnos, personal docente y aulas.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Santa Cruz Tlaxcala fueron Secundaria (5.53 personas o 31.2% del total), Preparatoria o Bachillerato General (3.93 personas o 22.2% del total) y Primaria (3.28 personas o 18.5% del total).

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Santa Cruz Tlaxcala según el grado académico aprobado.

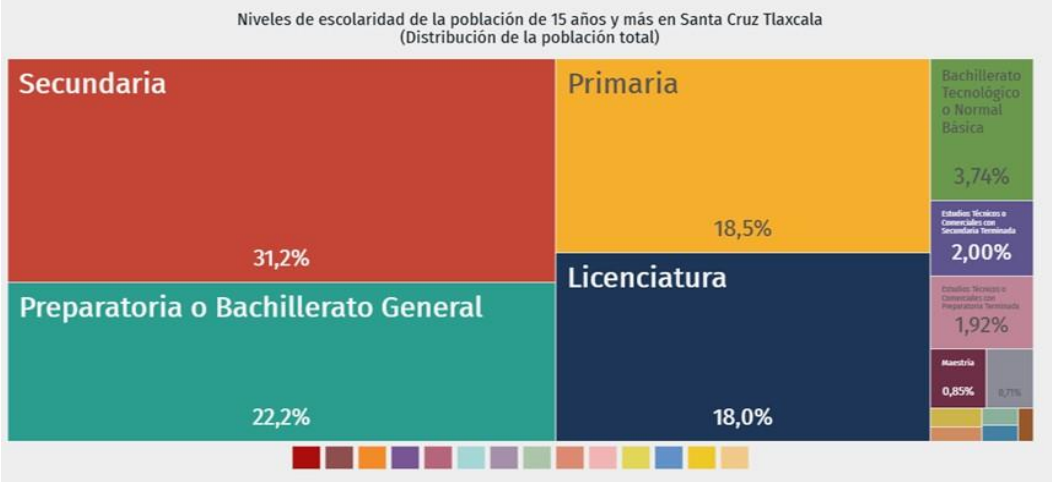

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

15. TASA DE ANALFABETISMO

La tasa de analfabetismo de Santa Cruz Tlaxcala en 2020 fue de 2.5%. Del total de población analfabeta, 27.7% correspondió a hombres y 72.3% a mujeres.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 Cuestionario Básico

16. OPCIONES Y COBERTURAS DE SALUD

En Santa Cruz Tlaxcala, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (9.98), IMSS (Seguro social) (7.09) y Consultorio de farmacia (3.76).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (8.81) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (8.61).

* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

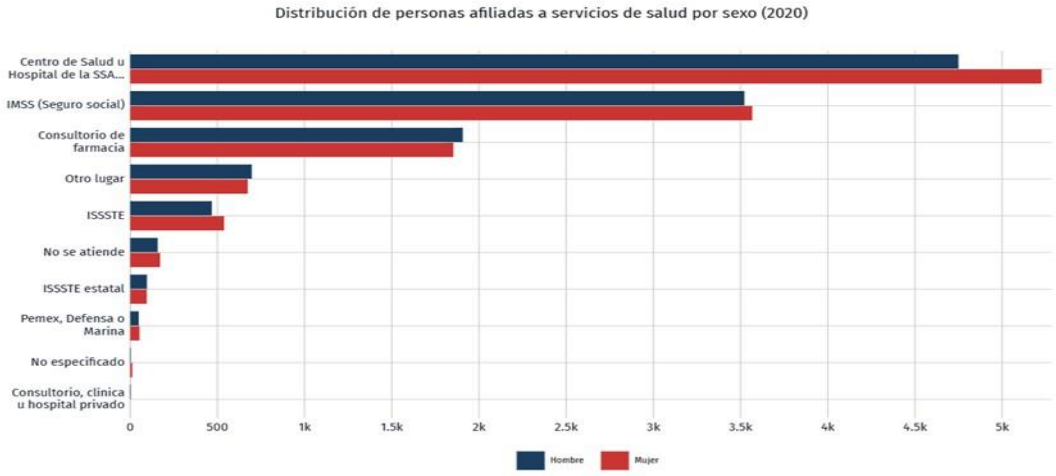

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

17. DISCAPACIDAD

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Santa Cruz Tlaxcala fueron discapacidad visual (554 personas), discapacidad física (476 personas) y discapacidad auditiva (303 personas).

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 7.76% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 85 años o más concentraron el 5.78% de este grupo poblacional.

La gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 554 personas con discapacidad visual, 60.5% mujeres y 39.5% hombres.

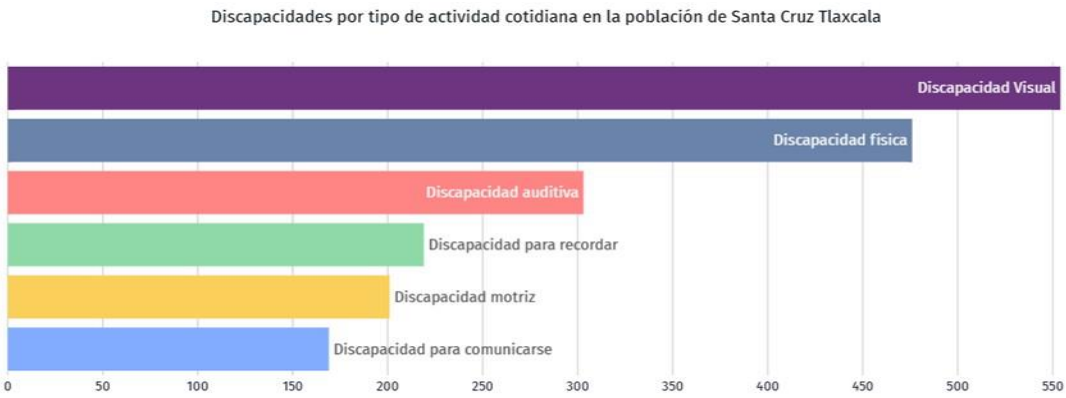

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

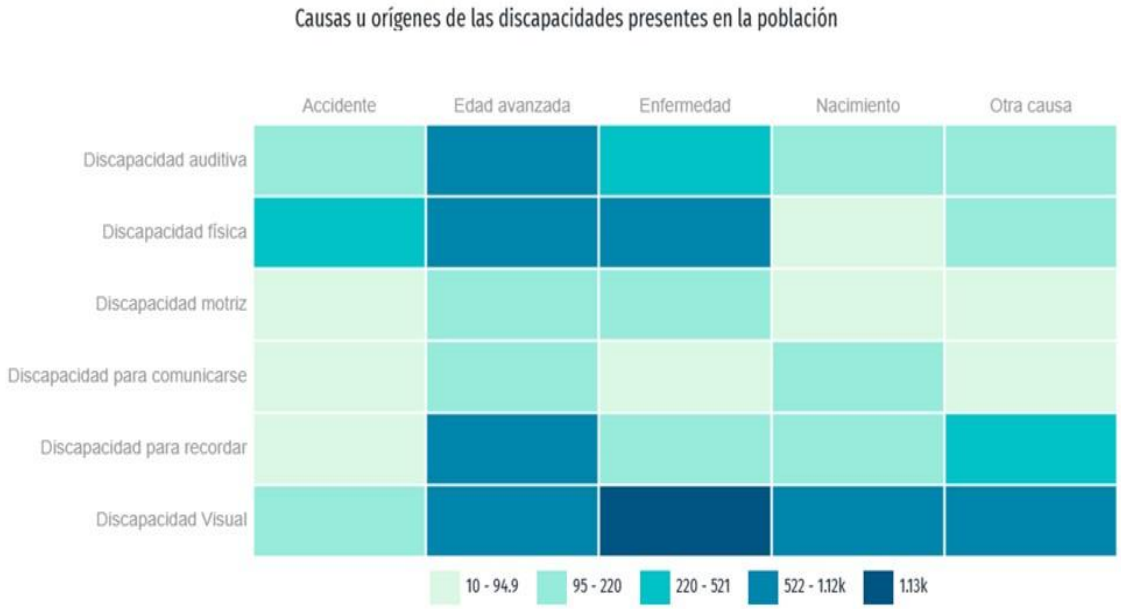

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

III. EL PROCESO DE LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR

Con el propósito de construir un **"*Gobierno que Trabaja*"** directamente con los ciudadanos de Santa Cruz Tlaxcala, y con la finalidad de contar con las bases reales para la proyección de las políticas públicas de éxito que

deban recuperar el crecimiento y el desarrollo de nuestro municipio, se llevaron a cabo Foros Ciudadanos de Consulta Popular, de conformidad con el Sistema de Planeación Democrática en México.

Para la realización de los Ejes Rectores del Presente Plan Municipal de Desarrollo, se realizaron cinco Foros

Ciudadana de Consulta Popular en las comunidades que integran este municipio.

- PRIMER FORO CIUDADANO: realizado en la comunidad de Guadalupe Tlachco, donde se abordaron los siguientes temas: Cuidado y Administración Eficaz del Agua, Salud Publica y Apoyo al Campo;

- SEGUNDO FORO CIUDADANO: llevado a cabo en la comunidad de San Miguel Contla, se discutieron los siguientes temas: Seguridad para todos y Desarrollo Urbano;

- TERCER FORO CIUDADANO: realizado en la comunidad de Jesús Huiztnahuac, se analizaron los temas: Infraestructura Urbana y Deportiva, Desarrollo Económico y Turístico;

- CUARTO FORO CIUDADANO: se realizó en la comunidad de San Lucas Tlacochcalco, se examinaron los temas: Educación y Agenda 2030;

- QUINTO FORO CIUDADANO: se llevó a cabo en la cabecera de Santa Cruz Tlaxcala, se estudiaron los temas referentes a la Calidad en el Servicio Público y las Nuevas Generaciones de Ciudadanos.

Foros de Consulta Popular coordinados por el Titular de la Presidencia Municipal, Síndico, Regidoras, Regidores y Presidentes de Comunidad; en los cuales participaron organizaciones civiles, instituciones educativas, servidores públicos municipales y otros sectores de la población de las que se obtuvieron aportaciones, ideas, protestas, propuestas, escritos y críticas, así mismo incorporándose las inquietudes manifestadas durante la campaña electoral, sumando así diversas voces, mismas que serán parte estratégica de la solución de los grandes problemas planteados.

IV. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CRUZ TLAXCALA 2024-2027

1. MISIÓN

El Gobierno Municipal de Santa Cruz Tlaxcala, es una institución de servicio dedicado a procurar el crecimiento y desarrollo del Municipio, para elevar la calidad de vida de los ciudadanos, administrando los recursos con Honestidad, Transparencia, Eficiencia, Eficacia y manteniendo la Paz Social dentro del marco jurídico.

Para la Administración Municipal 2024-2027 de Santa Cruz Tlaxcala, es ofrecer a los habitantes un municipio que trabaja en beneficio de sus ciudadanos, solidario y respetuoso de los Derechos Humanos.

2. VISIÓN

El Gobierno Municipal 2024-2027 de Santa Cruz Tlaxcala, aspira a ser un gobierno reconocido por la sociedad, por brindar mejores servicios públicos municipales; con trabajo en equipo, buena administración de los recursos públicos; implementación de políticas públicas de éxito; elevar la calidad del servidor público, con el propósito fundamental de garantizar el Derecho Humano al Buen Gobierno.

3. OBJETIVOS

El Gobierno Municipal se propone elevar los indicadores de gestión hasta ahora alcanzados, mediante las políticas y objetivos alineados con la Agenda 2030, el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las propuestas ciudadanas derivadas de los Foros de Consulta; para ello, el Plan propone los siguientes Objetivos:

- Establecer y operar convenios de colaboración con los tres niveles de Gobierno, Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Creación e Instalación de las Comisiones y Comités Institucionales y de Ciudadanos vinculados al desarrollo de los distintos sectores productivos y de servicios del municipio vinculados al crecimiento.
- Establecimiento de Procesos y Procedimientos simplificados para agilizar los trámites administrativos.
- Implementación de herramientas tecnológicas para ofrecer un Gobierno Electrónico.
- Utilización de las herramientas jurídicas disponibles de coordinación autentica entre los tres niveles de gobierno para brindar a la sociedad mayor seguridad.
- Llevar a cabo acciones y estrategias que detonen el impulso económico y turístico en el municipio.
- Instituir capacitación permanente a todos los servidores públicos municipales para elevar la calidad del servicio.
- Crear un banco de proyectos que sean la base para detonar el crecimiento y desarrollo de los distintos sectores de la población.
- Reingeniería del Diseño Institucional, para eficientar la Administración Pública Municipal.
- Actualización Integral del Marco Jurídico Municipal.
- Diseñar Políticas Publicas alineadas con el Plan Nacional, Plan Estatal de Desarrollo y Agenda 2030.
- Establecer un Comité de Evaluación, Seguimiento y Control para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Con estos objetivos estratégicos, el Plan que se propone pretende alcanzar las metas, cumplir con la misión y la visión que se plantean como filosofía principal del propio plan. La evaluación, seguimiento y control de cada uno de los Planes, Proyectos y Programas que se implementen para el cumplimiento de los ejes estratégicos del Plan podrá garantizar su cumplimiento.

4. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Para lograr brindar los resultados que los ciudadanos de Santa Cruz Tlaxcala merecen, vamos a trabajar en los ejes que nos guiaran a lo largo de la presente Administración 2024-2027.

EJE ESTRATEGICO I: SEGURIDAD PARA TODOS Y PROTECCION CIVIL

La Seguridad de los Ciudadanos de Santa Cruz Tlaxcala, es una de las mayores prioridades para el presente Gobierno, por esta razón asumimos la responsabilidad y profesionalismo para crear estrategias y acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno con la finalidad de generar una cultura de prevención y combate al delito, con el propósito de salvaguardar y garantizar el Estado de Derecho de los ciudadanos, proteger sus bienes y dar seguridad a su entorno, fortaleciendo el respeto y protección a sus Derechos Humanos.

Los habitantes de Santa Cruz Tlaxcala, merecen vivir con tranquilidad, integridad física y mental. La autoridad municipal deberá contribuir siempre al cuidado de su patrimonio, sus libertades y mantener el orden público, y así garantizar la paz y seguridad para todos.

OBJETIVO:

- En Seguridad Publica, contribuir a la seguridad de las personas, familia, papeles y posesiones sobre las causas que originan la violencia, la delincuencia y la inseguridad.

- En materia de Protección Civil, establecer un Programa de Protección Civil Municipal que fomente la cultura de prevención y mitigación en situaciones de riesgo, emergencias, siniestros y posibles desastres, para salvaguardar las personas, los bienes y la infraestructura de la población.

ESTRATEGIAS

1. Disminuir significativamente los índices delictivos.

2. Profesionalización de los Elementos de Seguridad Publica, a través de la Capacitación y Certificación.

3. Vecinos vigilantes.

4. Programas y campañas preventivos para inhibir el delito.

5. Campañas para la prevención de la violencia de género y violencia familiar.

6. Programas de Coordinación entre ciudadanos para aumentar la seguridad personal, familiar y de los bienes y posesiones.

7. Formación y capacitación educativa y difusión de la cultura de la protección civil en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Seguridad para la convivencia y armonía social.

- La utilización de alta tecnología para la seguridad de los ciudadanos.

- Establecimiento de Programas de Prevención al Delito.

- Fomento de la cultura de legalidad.

- Recuperación de áreas públicas para prevenir el delito.

- Recorridos peatonales de vigilancia.

- Acompañamiento policial para evitar una mayor incidencia de robos y la ausencia de denuncias.
- Establecer un programa de fomento a la cultura y prevención de situaciones de riesgo para atender siniestros, emergencias o desastres.
- Fortalecer la coordinación con los tres niveles de gobierno para la protección civil y la reducción de posibles riesgos o desastres.
- Establecer los principios, normas y criterios en materia de protección civil.
- Actualizar el atlas de riesgo municipal.
- Realizar visitas de verificación y supervisión técnica para emitir dictámenes.
- Prevenir riesgos en zonas habitacionales, instalaciones laborales, industriales, comerciales y de servicios.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la norma para garantizar el programa específico de protección civil y los planes de contingencia.
- Desarrollar capacitaciones que promuevan la cultura de la protección civil.

EJE RECTOR II: CUIDADO Y ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL AGUA Y APOYO AL CAMPO

Uno de los graves problemas del presente y del futuro tiene que ver con el agua para consumo humano. Santa Cruz Tlaxcala no escapa a esta problemática, en tal virtud, el cuidado del agua es un asunto estratégico y de prioridad para el presente gobierno, lo cual implica adoptar nuevas tecnologías para llevar a cabo los cambios necesarios para el vital líquido, aunado a lo anterior, es muy importante que el ciudadano sea lo bastante sensible ante esta problemática que nos afecta a todos.

Así mismo debido al cambio climático la siembra de maíces nativos por temporal es de alto riesgo, disminuyendo la cantidad de cosecha al año.

OBJETIVO:

Concientizar a las Comisiones de Agua Potable de cada comunidad del municipio, autoridades y ciudadanos para que la administración, tratamiento y cuidado del agua sea de manera responsable. Así mismo, facilitar la regulación administrativa para la captación de agua pluvial.

ESTRATEGIAS

1. Administración eficaz del servicio de agua potable.
2. Incentivar la cultura del cuidado del agua.
3. Exploración y posible uso de nuevas tecnologías para aminorar el gasto de energía eléctrica.
4. Tratamiento de aguas residuales.

5. Coadyubar con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado en los programas Federales y Estatales que beneficien a los campesinos en el cuidado de la tierra, la produccion y rotacion de nuevos cultivos.

6. Elaboracion de Programas y Estrategias para evitar el robo de cosechas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Captación de agua pluvial.
- Red Segura para la distribución del agua potable.
- Acciones coordinadas para el pago equitativo al consumo del agua.
- Garantizar la potabilidad del agua en todas las comunidades.
- Establecimiento de programas preventivos de uso y consumo del agua para evitar posibles enfermedades a los ciudadanos.
- Gestionar ante el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado programas y capacitación que ayuden a la economía familiar, mediante la cultura de las hortalizas y especies menores de traspatio para el consumo familiar.

EJE RECTOR III: SALUD PÚBLICA Y DEPORTE

El presente Gobierno tiene como preocupación fundamental la salud pública, en tal sentido, se propone promover buenas prácticas a través de distintos programas de higiene, salud física y mental, como un Derecho Humano que el Ser Humano tiene.

OBJETIVO:

Desarrollar políticas públicas que contribuyan a generar hábitos y estilos de vida saludables en la población. Promover programas deportivos que ayuden a la integración familiar y a una mejor salud.

ESTRATEGIAS

1. Promoción de la medicina tradicional o alternativa.

2. Gestión para la donación de medicamentos.

3. Programas preventivos de Salud Pública.

4. Gestión de Caravanas de Salud y Adquisición de Ambulancias.

5. Potencializar la Atención a la Salud Mental.

6. Diseño y creación de espacios deportivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Acciones coordinadas con el Gobierno Estatal y Federal a efecto de llevar a cabo de manera estratégica la adquisición y distribución de los medicamentos, evitando a toda costa su caducidad.

- Gestionar lo conducente para que el Ayuntamiento cuente con un área de Técnicos en Urgencias Médicas, para garantizar la seguridad del traslado y atención a posibles accidentes que podría sufrir algún ciudadano del municipio.

- Acciones coordinadas entre el Ayuntamiento y las Instituciones Educativas para prevenir accidentes y brindar primeros auxilios, así como del aseo personal de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio.

- Programas de educación física, deporte y salud visual.

- Diseñar programas de promoción y prevención a la salud.

- Proponer que las escuelas sean promotoras de salud, dirigido a maestros, alumnos y padres de Familia.

- Promover en la ciudadanía los servicios del DIF Municipal y la Unidad Básica de Rehabilitación Municipal, así como los programas de atención a las personas de la tercera edad, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

- Realizar eventos deportivos de exhibición y recreación con alumnos y ciudadanos en general que promuevan la sana convivencia.

- Promoción de cursos deportivos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

EJE RECTOR IV: EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Los futuros ciudadanos de nuestro municipio requieren urgentemente una educación incluyente y de calidad que promueva y genere oportunidades de aprendizaje, de valores, buenas prácticas y costumbres aceptables, con el propósito de evitar la deserción escolar. Es indispensable que todos, sociedad, padres de familia, maestros y gobierno, promovamos el interés en las jornadas educativas.

OBJETIVO:

Contribuir con talleres, platicas y conferencias de temas de interés a los alumnos, docentes y padres de familia.

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con ambientes saludables a través de múltiples programas con alumnos, padres de familia y docentes

ESTRATEGIAS

1. Programas de rescate y practica de valores con los alumnos de todas las Instituciones Educativas establecidas en todo el municipio.

2. Coordinar con las Instituciones Educativas del municipio, programas de prevención del delito, las adicciones y evitar la comida chatarra.

3. Proponer a las instituciones educativas programas de educación cívica que fomenten el respeto a los símbolos patrios, la cultura jurídica y respeto a las instituciones, para no perder nuestra identidad.

4. Coadyuvar para que la sociedad de padres de familia obtenga conocimientos básicos sobre educación financiera, manejo de recursos públicos y gestión social.

5. El municipio propondrá a las instituciones educativas programas que promuevan e incentiven el arte y la cultura entre todos los estudiantes de nuestro municipio.

6. Establecer un programa municipal de educación ambiental en cada una de las escuelas educativas.

7. Promover el derecho a un medio ambiente sano.

8. Fomentar el uso de abonos agrícolas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener actualizado el directorio de las instituciones educativas presentes en el municipio.

- Reuniones de trabajo periódicas con directivos y sociedad de padres de familia, para la implementación de los programas que se proponen como estrategias.

- El Plan Operativo Anual del Regidor de Educación deberá observar las estrategias y las acciones que se plantean en el presente Plan Municipal de Desarrollo a efecto de armonizar el trabajo entre el Ayuntamiento y las instituciones educativas en el municipio.

- Visitar instituciones educativas de manera periódica.

- Establecer un programa de fomento a la lectura.

- Promover la aplicación de los reglamentos, políticas y demás disposiciones en materia de medio ambiente.

- Consolidar programas y servicios que promueven acciones de mantenimiento de espacios limpios y amigables con el medio ambiente.

- Capacitación para la elaboración y uso de abonos orgánicos.

EJE RECTOR V: INFRAESTRUCTURA URBANA, DEPORTIVA Y MOVILIDAD.

En Santa Cruz Tlaxcala como en resto de los municipios del Estado la infraestructura es indispensable para el desarrollo de las comunidades, en tal virtud, el presente Gobierno establecerá las gestiones necesarias para incrementar, mejorar o actualizar la infraestructura municipal que permitan realizarse los servicios de movilidad, esparcimiento y transporte seguro de los ciudadanos.

OBJETIVO:

Atender las necesidades urgentes de seguridad, servicios viales y de transporte público, mediante la coordinación de acciones necesarias y suficientes que permitan garantizar y mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS

1. Nueva estrategia de movilidad en el municipio.
2. Mantenimiento del equipamiento urbano y deportivo.
3. Actualización de la nomenclatura del municipio.
4. Diseñar la infraestructura adecuada que permita una movilidad segura a los ciudadanos.
5. Evaluación permanente del Servicio del Transporte Público con los concesionarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar los recursos públicos para el mantenimiento de la infraestructura urbana y deportiva.
- Programas de capacitación en seguridad vial y movilidad urbana.
- Fomentar la educación vial en el municipio.
- Señalamientos y reductores de velocidad.

EJE RECTOR VI: CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL

Para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, uno de los objetivos fundamentales busca reorientar las formas en las que se realizan las actividades dentro del Gobierno Municipal, estableciéndose directrices que nos permitan ser más eficientes y eficaces, de tal manera, que los ciudadanos reconozcan el cambio en el desempeño y la forma de ver a los nuevos servidores públicos.

OBJETIVO:

Diseñar estrategias y generar acciones para elevar la calidad de los Servidores Públicos Municipales con el propósito de eficientar la comunicación, la gestión y la administración entre el gobierno municipal y los ciudadanos.

ESTRATEGIAS

1. Garantizar la calidad en los servicios públicos, respecto de la recolección de basura, mantenimiento del alumbrado público, parques, jardines y panteones del municipio.
2. Diagnóstico de las necesidades de los Servidores Públicos para eficientar su desempeño.
3. Formación y Capacitación a todos los Servidores Públicos Municipales.
4. Mejorar los procesos y procedimientos administrativos para brindar un servicio de calidad a los ciudadanos.
5. Presentación de Programas Anuales de Trabajo de cada responsable de las distintas áreas del Gobierno Municipal; así como de cada uno de los Regidores; en el que se establezcan el diagnostico, los objetivos y las estrategias para obtener resultados en beneficio de los ciudadanos de nuestro municipio.

6. Digitalizar los procesos y servicios con el propósito de usar menos recursos materiales.

7. Difundir la normatividad vigente del municipio.

8. Establecer buenas practicas para el buen manejo de los recursos públicos.

9. Fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.

10. En materia de Transparencia garantizar el derecho de acceso de información y rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la realización de faenas de limpieza comunitaria, fomentando la responsabilidad de los ciudadanos y presidentes de comunidad.

- Implementar un número telefónico único para la atención ciudadana de todos los servicios públicos municipales.

- Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas para la formación y capacitación en materia de: Transparencia, Administración Publica, Rendición de Cuentas y Gobierno Digital.

- El Programa Operativo Anual de la Sindicatura del Ayuntamiento, propondrá los Programas de Formación y Capacitación para todos los servidores públicos de conformidad con sus perfiles y necesidades de sus áreas correspondientes.

- Actualización de manuales de procedimiento que permitan mejorar los servicios municipales.

- Fomentar en todas las áreas de gobierno las mejores prácticas administrativas.

- Establecer evaluaciones periódicas para el cumplimiento de las metas y objetivos de un gobierno eficaz.

- Fortalecer los procesos de contratación y capacitación del personal que labora en el Ayuntamiento.

- Rediseñar el presupuesto apegado a las nuevas necesidades del municipio.

- Vigilar el gasto y evitar los consumos innecesarios.

- Evaluar los procesos operativos contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías.

- Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras públicas, proyectos autorizados y adquisiciones.

- Registro y control eficaz de bienes muebles e inmuebles, patrimonio del Ayuntamiento.

- Establecer campañas para concientizar a los ciudadanos la importancia de la recaudación.

- Fomentar la recaudación de ingresos propios del municipio.

- Diversificar los métodos de pagos de las contribuciones.
- Actualización del padrón de contribuyentes.
- Regularización de los establecimientos comerciales.
- Actualización del padrón de proveedores.
- Mejorar el sistema de Requisiciones de materiales.
- Informar de manera periódica a la población las acciones que realiza el Gobierno Municipal, a través de los diversos medios de comunicación.
- Informar a los ciudadanos respecto de las sesiones de cabildo, a través de los diversos medios de comunicación.
- Actualización del sitio de transparencia y protección de datos personales.
- Dar respuesta inmediata a las solicitudes de información.

EJE RECTOR VII: LA NUEVA GENERACIÓN CIUDADANA

Una de las causas fundamentales de la inseguridad, consiste en la falta de respeto y la ausencia de valores en las nuevas generaciones de ciudadanos. El presente Plan tiene como propósito establecer programas preventivos y de fomento a la cultura de respeto a los símbolos patrios, a la legalidad, fomentar los valores y en general contribuir al Estado de Derecho.

OBJETIVO:

Proponer de manera integral estrategias y acciones que fomenten el respeto entre los ciudadanos, la cultura de la legalidad y la prevención del delito.

ESTRATEGIAS

1. Rescate e implementación de la nueva educación cívica.
2. Establecer programas con los ciudadanos para implementar la cultura de legalidad.
3. Implementar programas a los habitantes de nuestro municipio que contribuya a la prevención del delito.
4. Establecer y gestionar actividades con los ciudadanos de Santa Cruz Tlaxcala que incentiven el arte y la cultura.
5. Programas para la prevención de adicciones.
6. Actividades físicas y deportivas.
7. Talleres artísticos.

8. Actividades Culturales y Cívicas.

9. Modelos de Participación Ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar cursos y capacitación a los ciudadanos sobre modelos de participación ciudadana en el municipio.

- Promover la cultura de responsabilidad cívica para mantener limpios los espacios públicos.

- Efectuar convenios de colaboraciones con instituciones públicas y privadas para la implementación de programas de prevención de adicciones y de delitos.

- Dentro de los Programas Operativos anuales de los Regidores de Salud y Educación se establecerán los programas, estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos señalados en el presente Plan, relativo a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

EJE RECTOR VIII: IMPULSO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Santa Cruz Tlaxcala aspira a fomentar el interés por las diferentes actividades enfocadas a destacar las áreas naturales e históricas que son de autentico interés, por su valor histórico o belleza natural. En este sentido, nos proponemos implementar estrategias y acciones para ofrecer servicios que permitan el impulso económico y turístico en nuestro municipio.

OBJETIVO:

Gestionar actividades recreativas, de diversión, y atención a las personas que visitan nuestro municipio de tal manera que se genere una experiencia agradable y con servicios de calidad.

ESTRATEGIAS

1. Gestión del Empleo.

2. Emprendimiento.

3. Promover la cultura de la formalidad y legalidad empresarial.

4. Fomento e impulso al Turismo.

5. Impulso y fomento al Turismo Religioso.

6. Integración del plan de infraestructura turística municipal.

7. Promover un catálogo de atractivos naturales e históricos del municipio.

8. Establecimiento de cafeterías, restaurantes, tiendas de servicios.

9. Guías de Turistas.

LÍNEAS DE ACCION

- Creación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- Agilizar el otorgamiento de licencias de funcionamiento.
- Dar seguimiento a la trayectoria empresarial.
- Impulsar el SARE para empresas turísticas.
- Coordinar, promover y organizar expo ventas artesanales.
- Firmar convenios con tour operadores para el diseño de productos y rutas de experiencia.
- Diseñar e implementar la señalética turística.
- Renovar y conservar fachadas, calles y banquetas.
- Instalar la iluminación apropiada arquitectónicamente a la ruta y vocación.
- Promover la decoración arquitectónica en mobiliario urbano y fachadas de acuerdo con vocación.
- Ejecutar un plan de servicios públicos específico a la ruta en limpia, botes de basura, podado de jardineras y arbolado.
- Conservar el patrimonio cultural de la Iglesia de Santa Cruz Tlaxcala.
- Difundir y promocionar recorridos turísticos y actividades culturales.
- Implementar una campaña de medios digitales (redes sociales) innovadora.
- Fomento a las actividades ecoturísticas.
- Desarrollo y promoción de actividades de aprendizaje de las artes y la cultura con talleres artísticos municipales.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Este Gobierno Municipal considera que uno de los objetivos fundamentales del Desarrollo Humano es garantizar la plena realización de las personas a través del aumento de sus capacidades u oportunidades de forma libre y voluntaria. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo asume como filosofía y estrategia que el desarrollo de las personas se base en la libertad cultura, así uno de los objetivos de la Agenda 2030:

"*…para vivir una vida plena, es importante poder exigir la identidad propia sin perder el respeto de los demás o verse excluido de otras alternativas…*".

En este sentido, el Gobierno Municipal destaca la importancia de tomar en cuenta la diversidad de identidades, necesidades e intereses de todas las personas.

Este Gobierno Municipal tiene claridad en el sentido de que actualmente existen múltiples Tratados, Leyes y Reglamentos que establecen la necesidad imperante de equilibrar las obligaciones y derechos de hombres y mujeres para un desarrollo pleno y sostenible, en consecuencia, en el presente Plan Municipal de Desarrollo se plantean estrategias y líneas de acción para garantizar la igualdad, de tal manera que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades.

EJE TRANSVERSAL 2: MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE

Sociológicamente es de la mayor importancia una política estratégica de inclusión social, lo cual, permite la posibilidad de incluir personas en riesgo de pobreza o de exclusión social, para que ellas tengan las oportunidades necesarias de participación en forma plena en la vida social y de esa forma disfrutar de un nivel de vida adecuado. En este sentido, la inclusión social se ocupa por personas o grupos de personas que se encuentran en situación vulnerable ya sea por su origen, edad, genero, condición física entre otras.

Así, el objetivo de la inclusión social consiste en generar las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas para todos, de igual forma que la meta del municipio de Santa Cruz Tlaxcala consiste en continuar con la lucha en contra de la exclusión social, por medio del acceso al sistema educativo y de salud, oportunidades de trabajo.

En este sentido el municipio de Santa Cruz Tlaxcala construirá políticas públicas estratégicas para atender y dar respuesta a las necesidades sociales de inclusión de los ciudadanos y para lo cual contamos con un diagnóstico que nos permite conocer con precisión los niveles de inclusión social y de personas con alguna discapacidad que no han sido incluidas en nuestro municipio.

V. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y AGENDA 2030

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo se alinea estrictamente con ambos Planes Estatal y Nacional, para efectos del crecimiento, desarrollo y políticas públicas encaminadas al bienestar social del municipio.

A. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de gobierno que se presenta ante el Poder Legislativo Federal de conformidad con los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de lo que establece la Ley de Planeación. El Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo fundamental establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las líneas de acción que durante la Administración Pública Federal deberán regir a través de las acciones del Gobierno, de tal manera que esta tenga un rumbo y una dirección. Este Plan, representa el compromiso de llevar a cabo un Buen Gobierno para con los ciudadanos. El Plan establece también los objetivos y estrategias nacionales que son la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales. En este sentido, el Plan Nacional tiene como premisa fundamental la construcción del bienestar de la sociedad.

B. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Para este gobierno municipal la construcción y el diseño de su Plan Municipal de Desarrollo tiene como base de alineación el Plan Nacional de Desarrollo, pero sobre todo se adhiere estratégicamente a los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo y asume como motor de desarrollo las Políticas Estratégicas que el actual Gobierno del Estado ha establecido en su propio Plan Estatal, esta alineación tiene como propósito fundamental que la seguridad para todos, el Bienestar para Todos y el Desarrollo Regional sean una realidad que alcance al municipio de Santa Cruz Tlaxcala. Cada uno de los Ejes, Estrategias y líneas de acción que proponemos en nuestro Plan Municipal de Desarrollo busca armonizar técnicamente, normativamente,

culturalmente y de manera institucional cada una de las acciones siempre en contribución con la propuesta de crecimiento y desarrollo para nuestra entidad federativa y en particular para nuestro municipio.

El Plan Estatal de Desarrollo es un modelo de gestión gubernamental que busca la transformación actual del Estado, los Ejes Generales definidos son los siguientes:

- Eje 1: Estado de Derecho y Seguridad.
- Eje 2: Bienestar para todos.
- Eje 3: Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
- Eje 4: Gobierno cercano con visión extendida.

Estos Ejes y su articulación permitirán organizar e implementar políticas publicas con el objetivo fundamental de armonizar el nivel de planeación y desarrollo institucional.

Como lo señala el Plan Estatal: "… *El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala establece una propuesta de gobierno para que las situaciones problemáticas experimentadas por los ciudadanos que demandan una intervención pública por parte del Estado, logren integrarse en un marco de acciones plausibles, convincente y viable, a partir de un trabajo político amplio y democrático, que haga posible informar acerca de los problemas que los tlaxcaltecas enfrentamos, que logre un dialogo social fructífero constante, aporte argumentos acerca de la oferta pública que presentamos y transmita a los ciudadanos la relevancia de crear espacios amplios de corresponsabilidad para avanzara en el progreso de la entidad*…".

C. AGENDA 2030

Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030 forman parte de los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, contenidas en Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Tlaxcala 2024-2027.

En Santa Cruz Tlaxcala el planteamiento y consideración de esos objetivos ayudan a valorar las acciones de gobierno municipal en favor de los ciudadanos.

Para el presente planteamiento los integrantes del Ayuntamiento hemos analizado cada uno de estos Objetivos para tener una visión más clara del Desarrollo Sostenible al cual México como país se comprometió y en la que los municipios de conformidad con el Sistema Democrático de Planeación estamos obligados a intentar lograr esos objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Estos objetivos de Desarrollo Sostenible permiten a los municipios identificar los principales problemas y plantear los objetivos fundamentales que orienten su solución en beneficio de las personas y del planeta, respetando siempre el ejercicio de los Derechos Humanos, del cuidado del medio ambiente, de la promoción del desarrollo económico, entre otros.

La Agenda 2030 que México suscribió nos presenta directrices para fortalecer las líneas de acción presentadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, esto implica, llevar a cabo acciones sostenibles que permitan dar cumplimiento de cada uno de los 17 Objetivos en beneficio del planeta.

En este sentido, los Objetivos de la Agenda 2030 se convierten en una herramienta base para la Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas que habrán de implementarse en beneficio de los ciudadanos; en tal virtud, el compromiso y la participación para el cumplimiento de dichos objetivos no solo

corresponde al Gobierno Municipal, sino también a la sociedad y sus distintos sectores, mediante un trabajo coordinado y conjunto y con una sociedad incluyente.

VI. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ TLAXCALA 2024-2027

Para el cumplimento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Tlaxcala 2024-2027, es indispensable establecer la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Control del Plan de forma permanente. Los Regidores, Presidentes de Comunidad, Directores y Coordinadores de área, deberán presentar los programas anuales de trabajo correspondientes y sus informes respectivos, de conformidad con la Ley Municipal y el presente Plan.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

La comisión de Seguimiento, Evaluación y Control, programará las acciones y mecanismos necesarios y suficientes, en la que se supervisen cada uno de los planes, proyectos y programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo para el logro de las metas, objetivos e indicadores de gestión esperados a lo largo de la vigencia del Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Tlaxcala 2024-2027, podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades y desarrollo del propio Plan de conformidad con la Ley.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE SANTA CRUZ TLAXCALA 2024-2027

OMAR MALDONADO TETLALMATZI
PRESIDENTE MUNICIPAL
Rúbrica

PETRA RAMIREZ MENESES
SINDICO MUNICIPAL
Rúbrica

REGIDORES

ALEXIS HERNANDEZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR
Rúbrica

YAIR CHÁVEZ LÓPEZ
SEGUNDO REGIDOR
Rúbrica

CHRISTIAN AVALOS GHENNO
TERCER REGIDOR
Rúbrica

ANDREA LÓPEZ ACOLTZI
CUARTA REGIDORA
Rúbrica

MARISOL TETLALMATZI HERNÁNDEZ
QUINTA REGIDORA
Rúbrica

ANA KAREN COCOLETZI HERNÁNDEZ
SEXTA REGIDORA
Rúbrica

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

GENARO ROLDÁN PEDROZA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN MIGUEL CONTLA
Rúbrica

JACOB ULISES MONTIEL CARMONA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA CRUZ TLAXCALA
Rúbrica

ENRIQUE BAUTISTA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE GUADALUPE TLACHCO
Rúbrica

JAVIER ROMANO MAZATZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE JESÚS HUITZNAHUAC
Rúbrica

ÓSCAR PÉREZ MILACATL
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN LUCAS TLACOCHCALCO
Rúbrica

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *